

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Edicto

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 468 de 2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Francisca Ramón Tebar, contra la empresa Desarrollos Empresariales Cañaveral S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, sentencia número 317 de 2013 cuya fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando como estimo la demanda formulada por Francisca Ramón Tebar, contra Desarrollos Empresariales Cañaveral S.L. y Fondo de Garantía Salarial, debo condenar y condeno a Desarrollos Empresariales Cañaveral S.L., a que abone a aquel la cantidad de 1.126,22 euros, incrementada con el 10 por ciento anual en concepto de intereses moratorios.

Notifíquese esta sentencia a las partes haciendo constar que contra la misma no cabe interponer recurso de suplicación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Desarrollos Empresariales Cañaveral S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 20 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.-6074